



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Amparo y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 23 DE OCTUBRE DE 2024

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ**, MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. N. **11001-02-03-000-2024-04090-00**. **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN** EN EL AMPARO SOLICITADO INSTAURADA POR **OSWALDO ENRIQUE ARVILLA VARGAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESMERALDA LEATER LTDA** CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ. DEL ESCRITO DE TUTELA SE ADVIERTE LA NECESIDAD DE VINCULAR AL JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, A LAS SEÑORAS MARÍA DEL ROSARIO Y MERCEDES DEL CARMEN CARO FELIZ; Y DEMÁS INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE PERTENENCIA CON RADICADO N. **11001-31-03-008-2022-00443-01**. NOTIFÍQUESE A **TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 24 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 24 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALIX